EL CONGRESO DE TODOS

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

XV LEGISLATURA

# Plan Estratégico Institucional

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018-2019

## CONTENIDO

**1. OBJETIVO** ..... 3
**2. PRESENTACIÓN** ..... 4
**3. JUSTIFICACIÓN** ..... 5
**4. MARCO JURÍDICO** ..... 6
**5. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL** ..... 7
**5.1 MISIÓN** ..... 7
**5.2 VISIÓN** ..... 7
**6. VALORES INSTITUCIONALES** ..... 8
**7. CÓDIGO DE ÉTICA** ..... 9
**8. POLÍTICA DE CALIDAD** ..... 10
**9. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN** ..... 11
**9.1 DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO EXTERNO** ..... 11
**9.2 DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO INTERNO** ..... 12
**10. MATRIZ FODA DEL DIAGNÓSTICO** ..... 13
**11.1 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL** ..... 14
**11.2 DESARROLLO HUMANO** ..... 15
**11.3 PARLAMENTO ABIERTO** ..... 16
**11.4 LEGISLACIÓN MODERNA Y DE VANGUARDIA** ..... 17
**12. OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS DE LOS EJES RECTORES** ..... 18
**12.1 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL** ..... 18
**12.2 DESARROLLO HUMANO** ..... 19
**12.3 PARLAMENTO ABIERTO** ..... 20
**12.4 LEGISLACIÓN MODERNA Y DE VANGUARDIA** ..... 21
**13.PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS EJES RECTORES** ..... 22
13.1. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL ..... 22
13.2. DESARROLLO HUMANO ..... 23
13.3. PARLAMENTO ABIERTO ..... 24
**13.4. LEGISLACIÓN MODERNA Y DE VANGUARDIA** ..... 25
**14. PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LOS EJES RECTORES** ..... 26
**14.1 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL** ..... 26

**14.1.1 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS** ..... 26
**14.1.2 DESARROLLO DE SISTEMAS** ..... 28
**14.1.3 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA** ..... 30
**14.1.4 INFRAESTRUCTURA FÍSICA** ..... 32
**14.2 DESARROLLO HUMANO** ..... 34
**14.2.1 CLIMA LABORAL** ..... 34
**14.2.2 SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA** ..... 36
**14.2.3 PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL** ..... 38
**14.2.4 ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS** ..... 40
**14.3 PARLAMENTO ABIERTO** ..... 42
**14.3.1 ACCESO A LA INFORMACIÓN** ..... 42
**14.3.2 NORMAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS** ..... 44
**14.3.3 PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD** ..... 46
**14.3.4 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN LEGISLATIVA** ..... 48
**14.4 LEGISLACIÓN MODERNA Y DE VANGUARDIA** ..... 50
**14.4.1 MARCO JURÍDICO ARMONIZADO** ..... 50
**14.4.2 MARCO JURÍDICO ACORDE CON LOS PROBLEMAS ACTUALES** ..... 52
**14.4.3 LEGISLACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** ..... 54
**14.4.4 NORMAS ACTUALIZADAS** ..... 56
**15. MECANISMOS DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL** ..... 58
**16. CONTROL DE CAMBIOS Y RUTA DE LIBERACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO** ..... 59
**17. GLOSARIO** ..... 60

## 1. OBJETIVO

Lograr el fortalecimiento institucional, a través de la profesionalización de las Labores Legislativas, la Mejora en el Desarrollo Humano, la Implementación de un Parlamento Abierto y la Modernización Administrativa, Operacional y Tecnológica Institucional.

## 2. PRESENTACIÓN

Una de las prioridades de la XV Legislatura del Estado de Quintana Roo ha sido impulsar los "Principios del Parlamento Abierto", al dar apertura a las propuestas de la ciudadanía, siendo parte fundamental en la celebración de los "Foros de Consulta Ciudadana la Agenda Legislativa de la XV Legislatura: Tu Voz es Ley" celebrados durante los meses de enero y febrero de 2017, en donde las voces de los quintanarroenses fueron escuchadas y se vieron reflejadas en la construcción de una Agenda Legislativa.

El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, ha estructurado su Plan Estratégico Institucional con lineamientos propios, los cuales refuerzan la confianza y la certidumbre de los colaboradores y de la ciudadanía en el quehacer legislativo.

El Plan Estratégico Institucional es producto de un proceso deliberativo e indulgente en el que se incluyó la participación activa de las Direcciones de Administración y Finanzas, Archivo General y Biblioteca, Tesorería, Apoyo Jurídico, Control del Proceso Legislativo, Relaciones Públicas, Tecnologías de la Información, Modernización y Desarrollo Administrativo, Órgano Interno de Control, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y del Instituto de Investigaciones Legislativas, para la formulación y validación de su contenido.

El Plan Estratégico Institucional del Poder Legislativo, establece de forma clara su razón de ser, a través de la Misión, Visión, Valores Institucionales, Código de ética y Política de Calidad.

De igual forma el presente documento representa una propuesta de cambio para incorporar e instrumentar un Plan Estratégico, que sirva como herramienta de trabajo, en el cual se establecen cuatro ejes rectores: Modernización Institucional, Desarrollo Humano, Parlamento Abierto y Legislación Moderna y de Vanguardia con sus respectivas líneas estratégicas y programas, mismos que contienen objetivos, metas, indicadores y planes de acción para ser presupuestados, implementados y evaluados anualmente.

## 3. JUSTIFICACIÓN

El Plan Estratégico Institucional del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo pretende:

- Definir el rumbo estratégico institucional a través de los ejes rectores.
- Alinear y direccionar los objetivos, metas e indicadores Institucionales.
- Ser un instrumento de evaluación para todas las áreas mediante los programas que lo integran.
- Servir como base para la elaboración de la Matriz de Marco Lógico y del Presupuesto Basado en Resultados
- Tener un documento acorde a los requisitos solicitados por la Auditoría Superior del Estado.
- Ser un modelo de referencia para las futuras legislaturas.

## 4. MARCO JURÍDICO

**CONSTITUCIONES**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo.

**LEYES**

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Ley del Servicio Público de Carrera del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

**REGLAMENTOS**

Reglamento para el Gobierno Interno de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

# 5. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

## 5.1 MISIÓN

El Poder Legislativo proporciona a la sociedad certeza jurídica, transparencia y pluralidad, a través de la ética, la responsabilidad y el compromiso, con una legislación congruente y de vanguardia, mediante la lealtad e identidad institucional.

## 5.2 VISIÓN

El Poder Legislativo busca ser un referente nacional, confiable en la construcción de un marco jurídico actualizado, mediante una legislación congruente y de vanguardia.

## 6. VALORES INSTITUCIONALES

**Ética:** Actuar con rectitud a fin de cumplir con las funciones encomendadas.

**Responsabilidad:** Cumplir en tiempo y forma con nuestras labores para lograr los objetivos institucionales.

**Compromiso:** Asumir con esfuerzo y voluntad los objetivos de lo planeado.

**Honradez:** Ejercer de manera adecuada los recursos otorgados en el desempeño de las funciones

**Honestidad:** Actuar de manera íntegra y correcta siendo coherente con los principios de la institución.

**Lealtad:** Demostrar con acciones el deber hacia la institución y/o actuar con respeto y rectitud hacia la misma.

## 7. CÓDIGO DE ÉTICA

(PRINCIPIOS RECTORES)

**Legalidad:** Actuar con rectitud, probidad y honradez para cumplir con las disposiciones que regulan el ejercicio como servidor público.

**Imparcialidad:** Desempeñar con total independencia y objetividad la responsabilidad del servicio público sin distinciones, preferencias o prejuicios.

**Eficiencia:** Desarrollar adecuadamente las actividades y funciones para lograr el cumplimiento de metas y objetivos en el menor tiempo posible mediante la optimización de los recursos.

**Equidad:** Promover una actitud de igualdad y justicia en el ámbito laboral.

**Rendición de cuentas:** Desempeñar las funciones en forma adecuada, con eficacia, calidad y mejora continua, basada en la evaluación de la sociedad.

**Integridad:** Contar con valores y principios, de tal manera que las acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad para obrar con rectitud y apego a las normas.

**Economía:** Observar una conducta de moderación en el uso de los recursos asignados para el desempeño de las funciones con el fin de satisfacer las demandas sociales.

**Bien Común:** Actuar en beneficio de la sociedad, sin distingos particulares, fomentando el desarrollo colectivo y el orden social.

**Justicia:** Dar a cada quien lo que le es debido, actuando con estricto apego al estado de derecho en cada uno de los asuntos encomendados, así como en las relaciones con sus superiores, subordinados y con la sociedad.

**Confidencialidad:** Brindar la más absoluta reserva y confianza, en el desarrollo de las funciones encomendadas.

## 8. POLÍTICA DE CALIDAD

Nuestra política de calidad se manifiesta mediante la obligación de legislar, garantizando la justicia y el bien común de la sociedad, a través de la ética, la responsabilidad y el compromiso.

# 9. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

## 9.1 DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO EXTERNO

### Amenazas o riesgos

- Notas periodísticas.
- Desconfianza de la sociedad.
- Manifestaciones.
- Resultado de las elecciones.
- Falta de recursos económicos.
- Demandas jurídicas.

### Oportunidades

- Solicitudes de información de transparencia.
- Participación ciudadana.
- Prensa crítica.
- Nuevas tecnologías.
- Capacitación.
- Reconocimiento de organizaciones.
- Coordinación entre Poderes.

## 9.2 DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO INTERNO

### Fortalezas o Capacidades

- Implementación del Comité de archivo.
- Solución a problemas diversos.
- Sistema de Armonización Contable.
- Infraestructura tecnológica.
- Comunicación con diversas áreas.
- Rapidez en la elaboración de documentos legislativos para la página Web.
- Organización de Foros y Parlamentos.
- Apoyo logístico de diversos eventos.
- Capacitación al personal en obligaciones de declaración patrimonial.
- Elaboración de Manuales Administrativos.
- Resposabilidad en el manejo de la información.
- Logistica de eventos y organización.
- Capacidad para dar respuesta a los problemas.

### Debilidades o Áreas de Mejora

- Falta de interés y cooperación del personal.
- Poco interés por cumplir con los trabajos asignados.
- Falta de iniciativa del personal.
- Exceso de tiempo en la oficina.
- Falta de capacitación específica.
- Delimitación de funciones.
- Limitación de facultades.
- Falta de estructura orgánica.
- Falta de difusión de Manuales.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018-2019

## 10. MATRIZ FODA DEL DIAGNÓSTICO

| Diagnóstico Interno / Diagnóstico Externo | Fortalezas (F) | Debilidades (D) |
|---|---|---|
| | 1. Implementaciòn del comité de archivo.<br>2. Solución a problemas diversos.<br>3. Sistema de Armonización Contable.<br>4. Infraestructura tecnológica.<br>5. Comunicación con diversas áreas.<br>6. Rapidez en la elaboración de documentos legislativos para la página Web.<br>7. Organización de Foros y Parlamentos.<br>8. Apoyo logístico de diversos eventos.<br>9. Capacitación al personal en obligaciones de declaración patrimonial.<br>10. Elaboración de Manuales Administrativos.<br>11. Resposabilidad en el manejo de la información.<br>12. Logística de eventos y organización<br>13. Capacidad para dar respuesta a los problemas. | 1. Falta de interés y cooperación del personal.<br>2. Poco interés por cumplir con los trabajos asignados.<br>3. Falta de iniciativa del personal.<br>4. Exceso de tiempo en la oficina.<br>5. Falta de capacitación específica.<br>6. Delimitación de funciones.<br>7. Limitación de facultades.<br>8. Falta de estructura orgánica.<br>9. Falta de difusión de Manuales.<br>10. Largas horas de trabajo. |

| Oportunidades (O) | Ejes Rectores (Estrategias Institucionales) |
|---|---|
| 1. Solicitudes de información de transparencia.<br>2. Participación ciudadana.<br>3. Prensa crítica.<br>4. Nuevas tecnologías.<br>5. Capacitación.<br>6. Reconocimiento de organizaciones<br>7. Coordinación entre Poderes. | **1.** Modernización Institucional.<br>**2.** Desarrollo Humano.<br>**3.** Parlamento abierto.<br>**4.** Legislación Moderna y de Vanguardia. |
| **Amenazas (A)** | |
| 1. Notas periodísticas.<br>2. Desconfianza de la sociedad.<br>3. Manifestaciones.<br>4. Resultado de las elecciones.<br>5. Falta de recursos económicos.<br>6. Demandas jurídicas. | |

# 11. EJES RECTORES

**EJE RECTOR**:

## 11.1 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

**PROPÓSITO:**
Dotar de herramientas que contribuyan a las mejores prácticas administrativas y de operación.

**JUSTIFICACIÓN:**
Lograr con Eficiencia y Eficacia los objetivos institucionales.

| LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA | LÍNEAS OPERATIVAS |
|---|---|
| **1.1. Mejorar los procesos y procedimientos de la Institución.** | • Elaborar diagnósticos de procesos y procedimientos. |
| | • Actualizar los Manuales Administrativos. |
| | • Implementar los procedimientos nuevos y actualizados. |
| | • Difundir los manuales administrativos actualizados. |
| **1.2. Eficientar el Desarrollo de los Sistemas.** | • Contratar personal con perfil adecuado. |
| | • Capacitar al personal del área para el desarrollo de los sistemas. |
| | • Implementar sistemas automatizados para mejorar procedimientos existentes de las diferentes áreas. |
| | • Capacitar a los usuarios de los sistemas desarrollados e implementados. |
| | • Contratar pólizas de mantenimiento de software adquirido. |
| | • Adquirir y actualizar software como herramienta en el mejoramiento continuo de los procesos administrativo. |
| **1.3. Ampliar la capacidad de la Infraestructura Tecnológica.** | • Implementar nuevas tecnologías de comunicación. |
| | • Adquirir equipo tecnológico para sistema de redes. |
| | • Modernizar el cableado estructurado de redes. |
| | • Adquirir hardware y software actualizados |
| | • Contratar tecnologías externas para fortalecer la infraestructura |
| | • Capacitación en materia de equipamiento e infraestructura.<br>• Mantenimiento a la infraestructura de datos y comunicación. |
| **1.4.Ampliar la Infraestructura Física de la Institución.** | • Elaborar un análisis funcional del espacio físico de cada área. |
| | • Distribuir espacios físicos acordes a las necesidades de cada área. |
| | • Realizar el proyecto de construcción de nuevas oficinas. |
| | • Solicitar la ampliación del recursos ante las autoridades correspondientes. |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018-2019

**EJE RECTOR:**

11.2 DESARROLLO HUMANO

**PROPÓSITO:**

Formar servidores públicos altamente capacitados en sus áreas de trabajo.

**JUSTIFICACIÓN:**

Buscar proporcionar una mejor calidad de vida a los trabajadores del Poder Legislativo.

| LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA | LÍNEAS OPERATIVAS |
|---|---|
| **2.1. Mejorar el Clima Laboral de la Institución.** | • Realizar un diagnóstico para conocer las necesidades de las áreas. |
| | • Solicitar el presupuesto para su aplicación. |
| | • Implementar las recomendaciones del diagnóstico para lograr que el personal este cómodo y cumpla con sus funciones. |
| | • Elaborar indicadores de gestión que permitan evaluar la mejora continua. |
| **2.2. Implementar el Servicio Público de Carrera.** | • Realizar un diagnóstico para conocer la situación de la normatividad. |
| | • Proponer las modificaciones necesarias a la ley y adecuarlas a las necesidades actuales. |
| | • Implementar su aplicación al personal para mejorar su calidad de vida. |
| | • Evaluar su resultado para medir su efectividad. |
| **2.3. Lograr la Profesionalización del personal.** | • Realizar un diagnóstico especializado según el perfil de puestos. |
| | • Implementar un programa de facilitadores internos para aprovechar el recurso con que se cuenta, o la firma de convenios con instituciones externas. |
| | • Incrementar la certificación de servidores públicos para mejorar su nivel académico. |
| | • Incrementar los recursos para incentivar al personal que mejore su nivel académico. |
| **2.4. Mejorar los Programas de Estímulos y Recompensas.** | • Revisar el Manual de Prestaciones Económicas del Personal Legislativo. |
| | • Diseñar los indicadores de gestión que midan la productividad de todo el personal para otorgarle el reconocimiento y estímulo. |
| | • Proponer la medalla al "Mérito del Empleado Legislativo" para reconocer su aportación anual. |
| | • Otorgar estímulos al personal para mejorar su nivel profesional. |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018-2019

**EJE RECTOR:**

11.3 PARLAMENTO ABIERTO

**PROPÓSITO:**

Establecer las bases para garantizar la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la Transparencia, el Acceso a la Información, la Ética y la Probidad parlamentaria.

**JUSTIFICACIÓN:**

Atender el reclamo social y cumplir con la normatividad.

| LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA | LÍNEAS OPERATIVAS |
|---|---|
| **3.1. Garantizar el derecho de Acceso a la Información.** | • Coordinar con las áreas la entrega expedita de la información. |
| | • Publicar en las diversas plataformas y sistemas habilitados la información disponible. |
| | • Realizar las versiones públicas requeridas para su difusión. |
| | • Responder en tiempo y forma las solicitudes de información requeridas. |
| **3.2. Cumplir con las normas de Transparencia y Rendición de Cuentas.** | • Solicitar evaluaciones periódicas del Órgano Garante Local y Federal, ONGS, y sociedad en general. |
| | • Difundir al interior de la Institución los criterios y mecanismos para la rendición de cuentas. |
| | • Publicar el historial de preguntas y respuestas proporcionadas a la sociedad. |
| | • Capacitar al personal en materia legal y ética, a efecto de apegarse a la normatividad. |
| **3.3. Promover la participación de la Sociedad.** | • Coordinar proyectos que permitan la integración de la sociedad en temas de interés. |
| | • Fomentar una cultura de conocimiento legislativo en la sociedad. |
| | • Ofrecer talleres en materia de iniciativa ciudadana. |
| | • Realiza encuestas de opinión sobre gobernabilidad. |
| **3.4.Crear mecanismos de Comunicación Legislativa.** | • Implementar el Programa Anual de Comunicación y Difusión. |
| | • Reforzar las transmisiones en vivo de las actividades del Congreso. |
| | • Diversificar los modelos de comunicación en atención con la sociedad. |
| | • Adaptar las campañas de difusión a otros lenguajes. |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018-2019

**EJE RECTOR:**

11.4 LEGISLACIÓN MODERNA Y DE VANGUARDIA

**PROPÓSITO:**

Contar con un Marco Jurídico que nos brinde certeza en la actuación de las autoridades y la sociedad.

**JUSTIFICACIÓN:**

Satisfacer las necesidades de regulación jurídica de las problemáticas que se presentan en el Estado.

| LÍNEA DE ACCIÓN | LÍNEAS OPERATIVAS |
|---|---|
| **4.1. Armonizar el Marco Jurídico local al Marco Jurídico Nacional e Internacional sujetándolo al principio de convencionalidad.** | • Investigar mediante derecho comparado las Leyes Internacionales, Federales y de otros Estados. |
| | • Revisar los contenidos de los tratados Internacionales de los que México sea parte. |
| | • Coordinar el flujo de información entre las áreas involucradas. |
| | • Realizar iniciativas que permitan la armonización de las Leyes. |
| **4.2. Diseñar un Marco Jurídico acorde con los problemas actuales.** | • Coordinar esfuerzos para focalizar los problemas que aquejan a la sociedad. |
| | • Implementar un mecanismo para que la sociedad haga llegar a los Diputados la problemática que viven. |
| | • Analizar de manera puntual las necesidades de la sociedad. |
| | • Diseñar reformas específicas para atender la problemática de la sociedad. |
| **4.3. Promover una legislación que garantice el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana.** | • Garantizar la realización de foros, mesas de debate y convocatorias entre Diputados y Sociedad. |
| | • Realizar estudios que permitan conocer los aspectos que hacen mejorar el acceso de los ciudadanos a mecanismos de participación. |
| | • Realizar propuestas para fortalecer el acceso a mecanismos de participación. |
| | • Regular mecanismos más eficientes de participación ciudadana. |
| **4.4. Fortalecer la construcción de normas armonizadas con el Marco Jurídico aplicable al orden Federal.** | • Implementar mecanismos de revisión constante de las actualizaciones de Leyes Federales. |
| | • Analizar las modificaciones a las Leyes Federales. |
| | • Generar una estadística mensual respecto a la modificación de las Normas Federales. |
| | • Obtener capacitación del Congreso de la Unión para encaminar propuestas a nivel local que incidan en el mejoramiento de las Leyes. |

## 12. OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS DE LOS EJES RECTORES

**EJE RECTOR**:

### 12.1 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

| LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA | OBJETIVO INSTITUCIONAL | PRÓPOSITO |
|---|---|---|
| **1.1. Mejorar los procesos y procedimientos de la Institución.** | **Mejorar la operación administrativa y tecnológica Institucional .** | Eficientar los procesos y procedimientos para evitar la duplicidad de funciones. |
| **1.2 Eficientar el Desarrollo de los Sistemas.** | | Automatizar los procesos y procedimientos de la Institución. |
| **1.3 Ampliar la capacidad de la Infraestructura Tecnológica.** | | Dotar de herramientas y equipos tecnológicos adecuados para mejor la función institucional. |
| **1.4 Ampliar la Infraestructura Física de la Institución.** | | Mejorar los espacios físicos que ocupan las diversas áreas de la Institución. |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018-2019

**EJE RECTOR**:

## 12.2 DESARROLLO HUMANO

| LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA | OBJETIVO INSTITUCIONAL | PRÓPOSITO |
|---|---|---|
| **2.1 Mejorar el Clima Laboral de la Institución.** | **Mejorar las condiciones profesionales y laborales del personal**. | Fortalecer las relaciones laborales para que el personal se sienta cómodo, con un ambiente agradable resultando en una mayor productividad. |
| **2.2 Implementar el Servicio Público de Carrera.** | | Recompensar al personal mediante un programa de escalafón que reconozca su esfuerzo y lo incentive de acuerdo a su desempeño y conocimientos. |
| **2.3 Lograr la Profesionalización del personal.** | | Mejorar académicamente la planta laboral en áreas especializadas para estar a la vanguardia de los procesos administrativos. |
| **2.4 Mejorar los Programas de Estímulos y Recompensas.** | | Otorgar reconocimiento laboral y económico al desempeño integral de las funciones del personal. |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018-2019

**EJE RECTOR**:

## 12.3 PARLAMENTO ABIERTO

| LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA | OBJETIVO INSTITUCIONAL | PRÓPOSITO |
|---|---|---|
| **3.1.Garantizar el derecho de Acceso a la Información.** | **Mejorar la imagen del Congreso ante la sociedad** | Poner a disposición de la sociedad toda la información que se genera, posee y resguarda |
| **3.2 Cumplir con las normas de Transparencia y Rendición de Cuentas.** | | Garantizar el actuar del servidor público, apoyado en principios legales y éticos. |
| **3.3.Promover la participación de la Sociedad.** | | Generar acciones en atención al reclamo popular involucrando a la sociedad en la toma de decisiones. |
| **3.4.Crear mecanismos de Comunicación Legislativa.** | | Difundir el trabajo del Congreso a través de diferentes plataformas de comunicación. |

**EJE RECTOR**:

## 12.4 LEGISLACIÓN MODERNA Y DE VANGUARDIA

| LÍNEA DE ACCIÓN | OBJETIVO INSTITUCIONAL | PRÓPOSITO |
|---|---|---|
| **4.1 Armonizar el Marco Jurídico local al Marco Jurídico Nacional e Internacional sujetándolo al principio de convencionalidad.** | **Asegurar la actualización del marco normativo del Estado.** | Lograr el Marco Jurídico cumpla con la protección de los derechos humanos que estipulan los tratados internacionales. |
| **4.2 Diseñar un Marco Jurídico acorde con los problemas actuales.** | | Diseñar las leyes que atiendan problemas reales que aquejan a la sociedad. |
| **4.3. Promover una legislación que garantice el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana.** | | Lograr que la sociedad tenga participación efectiva en la creación y modificación de leyes y en la toma decisiones. |
| **4.4. Fortalecer la construcción de normas armonizadas con el Marco Jurídico aplicable al orden Federal.** | | Lograr el Marco Jurídico local sea homogéneo con una legislación federal. |

# 13.PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS EJES RECTORES

## 13.1. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

| EJE RECTOR | OBJETIVO INSTITUCIONAL | ¿CÓMO SE VA A LOGRAR? (ACCIONES) | ¿DÓNDE SE VA A IMPLEMENTAR? | ¿CON QUÉ SE VA IMPLEMENTAR? | ¿CUÁNDO SE VA A IMPLEMENTA? | ¿CUÁNDO SE VA A EVALUAR? | ¿CÓMO LO VOY A MEDIR? |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL** | Mejorar la operación administrativa y tecnológica institucional. | Autorización de diagnóstico de procesos y procedimientos. | Poder Legislativo | Personal capacitado | Enero a Diciembre 2019 | Enero 2020 | Programas de Trabajo |
| | | Validación del diagnóstico con los Directores de las áreas. | | | | | |
| | | Implementación y seguimiento de procedimientos en manuales administrativos | | Personal contratado | | | Tablero de Indicadores |
| | | Asignación del presupuesto. | | | | | |
| | | Contratación de recursos humanos. | | Presupuesto | | | Avance físico financiero |
| | | Voluntad política. | | | | | |

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018-2019

## 13.2. DESARROLLO HUMANO

| EJE RECTOR | OBJETIVO INSTITUCIONAL | ¿CÓMO SE VA A LOGRAR? (ACCIONES) | ¿DÓNDE SE VA A IMPLEMENTAR? | ¿CON QUÉ SE VA IMPLEMENTAR? | ¿CUÁNDO SE VA A IMPLEMENTAR? | ¿CUÁNDO SE VA A EVALUAR? | ¿CÓMO LO VOY A MEDIR? |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DESARROLLO HUMANO** | Mejorar las condiciones profesionales y laborales del personal | Crear un Comité de Desarrollo Humano | Poder Legislativo | Recursos Humanos | Enero 2019 | Enero 2020 | Programa de Trabajo Anual |
| | | Solicitar presupuesto | | | | | |
| | | Evaluación de las condiciones laborales del personal | | Personal capacitado | | | |
| | | Presentación de proyecto de mejora de las condiciones laborales | | | | | |
| | | Seguimiento y ejecución de los programas de estímulos, profesionalización | | | | | Tableros de indicadores |
| | | | | Recursos Financieros | | | |

## 13.3. PARLAMENTO ABIERTO

| EJE RECTOR | OBJETIVO INSTITUCIONAL | ¿CÓMO SE VA A LOGRAR? (ACCIONES) | ¿DÓNDE SE VA A IMPLEMENTAR? | ¿CON QUÉ SE VA IMPLEMENTAR? | ¿CUÁNDO SE VA A IMPLEMENTAR? | ¿CUÁNDO SE VA A EVALUAR? | ¿CÓMO LO VOY A MEDIR? |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PARLAMENTO ABIERTO** | Mejorar la imagen del Congreso ante la Sociedad | Planeación de cursos de capacitación | Plataformas digitales | Recursos Financieros | Enero 2019 | Enero 2020 | Encuestas |
| | | Implementación de cursos y talleres para concientizar al personal. | Medios impresos | Personal capacitado | | | |
| | | Diseño de programa de imagen institucional | Medios impresos | Recursos Tecnológicos | | | Registros |
| | | Programa de Imagen Institucional | | | | | |
| | | Reuniones de trabajo con el personal para darle seguimiento al Programa de Imagen Institucional | | | | | Tablero de Indicadores |

## 13.4. LEGISLACIÓN MODERNA Y DE VANGUARDIA

| EJE RECTOR | OBJETIVO ESTRATÉGICO | ¿CÓMO SE VA A LOGRAR? (ACCIONES) | ¿DÓNDE SE VA A IMPLEMENTAR? | ¿CON QUÉ SE VA IMPLEMENTAR? | ¿CUÁNDO SE VA A IMPLEMENTAR? | ¿CUÁNDO SE VA A EVALUAR? | ¿CÓMO LO VOY A MEDIR? |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **LEGISLACIÓN MODERNA Y DE VANGUARDIA** | Asegurar la actualización del Marco Normativo del Estado | Revisión diaria del Diario Oficial de la Federación. | Poder Legislativo | Personal capacitado<br>-Equipo de cómputo<br>-Viáticos<br>-Papelería<br>-Mobiliario<br>-Internet | Enero 2019 | Anual | Decretos |
| | | Revisión Semanal a la página de la SCJ para identificar Tratados Internacionales firmados por México. | | | | | Tratados |
| | | Coordinación con los Poderes del Estado. | | | | | Número de Convenios |
| | | Coordinación con las instancias encargadas de brindar el acceso a la participación ciudadana. | | | | | Número de convenios |
| | | Coordinación con los Poderes Legislativos del país. | | | | | Tablero de Indicadores |
| | | Capacitación especializada | | | | | |

# 14. PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LOS EJES RECTORES

## 14.1 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

| **NOMBRE DEL PROGRAMA** |
|---|
| 14.1.1 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS |

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

| **NOMBRE DEL EJE** | |
|---|---|
| **I. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL** | |
| **CLAVE LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA** | **DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA** |
| 1.1. | Mejorar los procesos y procedimientos del personal |
| **PRÓPOSITO DEL PROGRAMA** | **ALCANCE DEL PROGRAMA** |
| Eficientar los procesos y procedimientos para evitar la duplicidad de funciones. | • Eficientar el trabajo<br>• Economizar tiempos<br>• Definir funciones<br>• Lograr mayor productividad |
| **MARCO NORMATIVO** | **META** |
| • Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Q. Roo<br>• Reglamento Interior y Reglamento de Comisiones<br>• Manuales Administrativos | Mejorar los procesos administrativos y operativos |
| **ACCIONES A IMPLEMENTAR** | |
| • Elaborar diagnósticos de procesos y procedimientos<br>• Actualizar los Manuales Administrativos<br>• Implementar los procedimientos nuevos y actualizados<br>• Difundir los manuales administrativos actualizados | |

| PRESUPUESTO | DIRECCIONES INVOLUCRADAS |
|---|---|
| Papelería | Todas las áreas del Poder Legislativo |
| Viáticos | |
| Consumibles | |
| Combustible | |

**REGLAS DE OPERACIÓN**

- La actualización de los procesos y procedimientos estará a cargo de la Dirección de Modernización en coordinación con los Directores cada una de las áreas o el personal de enlace que se designe.
- Los procesos y procedimientos se actualizarán cada 6 meses.
- Al finalizar la actualización de los Manuales, el Director de cada área dará a conocer al personal a su cargo los mismos para su aplicación.
- La Dirección de Modernización y Desarrollo Administrativo será la responsable de solicitar el presupuesto necesario para la ejecución del programa.

**POLÍTICAS**

- El formato de actualización de los procedimientos deberá ser llenado por el personal del área y/o el personal de la Dirección de Modernización.
- Cada Dirección deberá notificar vía oficio los movimientos, cambios del personal, realizados en la misma.
- Los Manuales una vez actualizados serán publicados en la Página del Poder Legislativo.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018-2019

**PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LOS EJES RECTORES**

| **NOMBRE DEL PROGRAMA** |
|---|
| 14.1.2 DESARROLLO DE SISTEMAS |

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

| **NOMBRE DEL EJE** | |
|---|---|
| **I. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL** | |
| **CLAVE LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA** | **DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA** |
| 1.2. | Eficientar el Desarrollo de Sistemas |
| **PRÓPOSITO DEL PROGRAMA** | **ALCANCE DEL PROGRAMA** |
| Automatizar los procedimientos y procesos de la Institución | Ahorro de tiempo en la ejecución de los procedimientos |
| **MARCO NORMATIVO** | **META** |
| • Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Q. Roo<br>• Reglamento Interior y Reglamento de Comisiones<br>• Manuales Administrativos | Eficientar la automatización de los sistemas |
| **ACCIONES A IMPLEMENTAR** | |
| • Contratar personal con perfil adecuado<br>• Capacitar al personal del área para el desarrollo de los sistemas<br>• Implementar sistemas automatizados para mejorar procedimientos existentes de las diferentes áreas<br>• Capacitar a los usuarios de los sistemas desarrollados e implementados | |

| PRESUPUESTO | DIRECCIONES INVOLUCRADAS |
|---|---|
| Papelería | Oficialía Mayor y la Dirección de Tecnologías de la Información |
| Viáticos | |
| Consumibles | |
| Combustible | |

**REGLAS DE OPERACIÓN**

- La Dirección de Tecnologías de la Información será responsable del diseño y programación de sistemas
- La Dirección de Tecnologías de la Información realizara un diagnóstico para la actualización de los sistemas
- Los Titulares de las áreas realizarán por escrito la solicitud de elaboración de sistemas.
- La Dirección de Tecnologías de la Información evaluará la factibilidad del desarrollo de los sistemas.
- El área solicitante del sistema, suministrará todos los datos necesarios para el desarrollo del sistema.

.

**POLÍTICAS**

- La Dirección de Tecnologías de la Información programará los plazos para la elaboración de los sistemas.
- La Dirección de Tecnologías de la Información será la que seleccione el perfil del personal a contratar en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos.
- La Dirección de Tecnologías de la Información programará las capacitaciones necesarias para los usuarios.
- La Dirección de Tecnologías de la Información dará seguimiento a la funcionabilidad de los sistemas implementados.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018-2019

**PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LOS EJES RECTORES**

| **NOMBRE DEL PROGRAMA** |
|---|
| 14.1.3 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA |

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

| **NOMBRE DEL EJE** | |
|---|---|
| **I. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL** | |
| **CLAVE LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA** | **DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA** |
| 1.3. | Ampliar la capacidad de la Infraestructura Tecnológica |
| **PRÓPOSITO DEL PROGRAMA** | **ALCANCE DEL PROGRAMA** |
| Mejorar los espacios físicos que ocupan las diversas áreas de la Institución | • Mejor cobertura de red<br>• Ampliar la cobertura de red<br>• Modernizar equipos de computo |
| **MARCO NORMATIVO** | **META** |
| • Ley Orgánica del Poder Legislativo<br>• Reglamento Interior y Reglamento de Comisiones<br>• Manuales Administrativos | Mejorar los espacios físicos que ocupan las diversas áreas de la institución |
| **ACCIONES A IMPLEMENTAR** | |
| • Implementar nuevas tecnologías de comunicación<br>• Adquirir equipo tecnológico para sistema de redes<br>• Modernizar el cableado estructurado de redes<br>• Adquirir hardware y software actualizados | |

| PRESUPUESTO | DIRECCIONES INVOLUCRADAS |
|---|---|
| Papelería | Oficialía Mayor y Dirección de Tecnologías de la Información |
| Consumibles | |
| Cableado | |
| Equipo de computo | |
| Atenas, Servicio Banda Ancha | |
| Internet, Fibra óptica, Licenciamiento | |

**REGLAS DE OPERACIÓN**

- La Dirección de Tecnologías de Información será la encargada de realizar el licenciamiento cada 3 años
- LA Dirección de Tecnologías de Información será la encargada de realizar el diagnostico de las necesidades de actualización y equipamiento de áreas anualmente.
- La Dirección de Tecnologías de Información será la responsable de celebrar contratos con prestadores de servicio de enlace y comunicación.
- La Dirección de Tecnologías de Información deberá supervisar que la adquisición de equipos de cómputo cumpla con las características solicitadas.

**POLÍTICAS**

- La Dirección de Tecnologías de Información será la encargada de realizar el diagnostico de equipos de cómputo, accesorios, impresoras, etc.
- La Dirección de Tecnologías de Información mantendrá registros documentales de los fallos de los equipos de cómputo, así como la del mantenimiento preventivo y correctivo.
- La Dirección de Tecnologías de Información elaborara el plan de mantenimiento preventivo para equipos computo, revisión de antenas.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018-2019

**PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LOS EJES RECTORES**

| **NOMBRE DEL PROGRAMA** |
|---|
| 14.1.4 INFRAESTRUCTURA FÍSICA |

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

| **NOMBRE DEL EJE** | |
|---|---|
| **I. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL** | |
| **CLAVE LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA** | **DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA** |
| 1.4. | Ampliar la Infraestructura física de la Institución |
| **PRÓPOSITO DEL PROGRAMA** | **ALCANCE DEL PROGRAMA** |
| Mejorar los espacios físicos que ocupan las diversas áreas de la Institución | • Mejores condiciones laborales<br>• Mejorar el clima laboral<br>• Mayor productividad<br>• Mejorar la imagen institucional |
| **MARCO NORMATIVO** | **META** |
| • Ley Orgánica del Poder Legislativo<br>• Reglamento Interior y Reglamento de Comisiones<br>• Ley de Obras | Mejorar los espacios laborales |
| **ACCIONES A IMPLEMENTAR** | |
| • Elaborar un análisis funcional del espacio físico de cada área<br>• Distribuir espacios físicos acordes a las necesidades de cada área<br>• Realizar el proyecto de construcción de nuevas oficinas<br>• Solicitar la ampliación del recursos ante las autoridades correspondientes | |

| PRESUPUESTO | DIRECCIONES INVOLUCRADAS |
|---|---|
| Papelería | Oficialía Mayor y Dirección de Administración y Finanzas |
| Consumibles | |
| Estudios y proyectos | |
| Mobiliario y equipo admón. | |
| Arrendamiento de edificio<br>Obra | |

**REGLAS DE OPERACIÓN**

- La Dirección de Administración y Finanzas realizará un diagnóstico de las necesidades de espacio físico de las áreas.
- La Oficialía Mayor será encargada de contratar los estudios y proyectos necesarios para la realización de la obra
- La Oficialía Mayor solicitara a la SEFIPLAN la autorización para la construcción de edificio administrativo
- La Oficialía Mayor deberá contemplar en el Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo los recursos para la construcción y/o arrendamiento de oficinas

**POLÍTICAS**

- La Oficialía Mayor será la encargada de la asignación de los espacios para las oficinas de las diversas áreas del Poder Legislativo.
- El Poder Legislativo mantendrá una Infraestructura Física para atender con calidad y seguridad en sus servicios.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018-2019

**PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LOS EJES RECTORES**

## 14.2 DESARROLLO HUMANO

| **NOMBRE DEL PROGRAMA** |
|---|
| 14.2.1 CLIMA LABORAL |

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

| **NOMBRE DEL EJE** | |
|---|---|
| **II. DESARROLLO HUMANO** | |
| **CLAVE LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA** | **DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA** |
| 2.1. | Mejorar el Clima Laboral de la Institución |
| **PRÓPOSITO DEL PROGRAMA** | **ALCANCE DEL PROGRAMA** |
| Fortalecer las relaciones laborales para que el personal se sienta cómodo, con un ambiente agradable resultando en una mayor productividad. | • Para crear una mejor satisfacción del personal<br>• Aumentar la productividad<br>• Fomentar la eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus funciones<br>• Establecer mejores relaciones de trabajo |
| **MARCO NORMATIVO** | **META** |
| • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.<br>• Constitución Política del Estado de Quintana Roo<br>• Ley de los Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de Ayuntamientos. y Órganos. Descentralizados del Estado de Quintana Roo.<br>• Ley Orgánica del Poder Legislativo.<br>• Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo.<br>• Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Q. Roo | Mejorar la satisfacción laboral del personal |

| ACCIONES A IMPLEMENTAR |
|---|
| • Realizar un diagnóstico para conocer las necesidades de las áreas.<br>• Solicitar el presupuesto para su aplicación.<br>• Implementar las recomendaciones del diagnóstico para lograr que el personal este cómodo y cumpla con sus funciones.<br>• Elaborar indicadores de gestión que permitan evaluar la mejora continua |

| PRESUPUESTO | DIRECCIONES INVOLUCRADAS |
|---|---|
| Pago de estímulos al personal.<br>Otras prestaciones sociales y económicas. | Oficialía Mayor, Dirección de Administración y Finanzas, y Dirección de Modernización y Desarrollo Administrativo |
| Combustible | |
| Servicios Profesionales | |
| Servicio de traslado y viáticos | |
| Mobiliario, equipo de administración y educacional | |

| REGLAS DE OPERACIÓN |
|---|
| • Las reglas y procedimientos se deberían revisar cada año<br>• El Comité para mejorar las prestaciones laborales deberá sesionar al menos 2 veces al año.<br>• Para sesionar debe haber al menos un quórum del 90% de asistencia de los integrantes del Comité.<br>• El Comité deberá estar integrado por:<br>  ○ Presidente: Oficial Mayor<br>  ○ Secretario: Director de Administración y Finanzas<br>  ○ Vocales: Director de Modernización y Desarrollo Administrativo, Director de Apoyo Jurídico, Líder Sindical. Quite al asesor, puede trabajar desde afuera.<br>  ○ Diputado Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.<br>• Que el presupuesto autorizado para el rubro de prestaciones económicas adicionales quede comprometido.<br>El diagnóstico se llevará a cabo cada 6 meses. |

| POLÍTICAS |
|---|
| • Se deberá especificar tiempo de cumplimiento para las decisiones tomadas en el Comité con la finalidad de mejorar las prestaciones laborares. |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018-2019

**PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LOS EJES RECTORES**

| **NOMBRE DEL PROGRAMA** |
|---|
| 14.2.2 SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA |

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

| **NOMBRE DEL EJE** | |
|---|---|
| **III. DESARROLLO HUMANO** | |
| **CLAVE LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA** | **DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA** |
| 2.2. | Implementar el Servicio Público de Carrera |
| **PRÓPOSITO DEL PROGRAMA** | **ALCANCE DEL PROGRAMA** |
| Recompensar al personal mediante un programa de escalafón que reconozca su esfuerzo y lo incentive de acuerdo a su desempeño y conocimientos | • Lograr el desarrollo laboral<br>• Motivar al personal en la capacitación constante, para el desarrollo de sus funciones.<br>• Ofrecer y reconocer al trabajador una recompensa a su esfuerzo, su entrega y capacidad para el trabajo. |
| **MARCO NORMATIVO** | **META** |
| • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.<br>• Ley Federal de Trabajo.<br>• Constitución Política del Estado de Quintana Roo<br>• Ley de los Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Órganos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.<br>• Ley del Servicio Público de Carrera del Estado de QROO. | Implementar un Programa de Servicio Público de Carrera |
| **ACCIONES A IMPLEMENTAR** | |
| • Realizar un diagnóstico para conocer la situación de la normatividad<br>• Proponer las modificaciones necesarias a la ley y adecuarlas a las necesidades actuales<br>• Implementar su aplicación en el personal para mejorar su calidad de vida<br>• Evaluar su resultado con la finalidad de medir su efectividad. | |

| INDICADOR | DIRECCIONES INVOLUCRADAS |
|---|---|
| Pago de estímulos al personal.<br>Otras prestaciones sociales y económicas | Oficialía Mayor, Administración y Finanzas, Dirección de Modernización y Desarrollo Administrativo |
| Material de Administración<br>Combustible<br>Servicios Profesionales | |
| Servicio de Traslado y viáticos | |
| Mobiliario y equipo de administración | |
| Mobiliario y equipo educacional | |

**REGLAS DE OPERACIÓN**

- El Comité para mejorar las prestaciones laborales será el encargado de proponer la actualización de la Ley del Servicio Público de Carrera de Estado de Quintana Roo a través de los Diputados.
- El Comité para mejorar las prestaciones laborales será el encargado de emitir el Reglamento correspondiente aplicable al Poder Legislativo.
- El Comité para mejorar las prestaciones laborales buscará estrategias para sensibilizar al personal para que conozca el programa
- EL Comité para mejorar las prestaciones laborales elaborará programas de capacitación específica de acuerdo a las necesidades.
- El Comité para mejorar las prestaciones laborales emitirá las bases para obtener la promoción deberá contar con al menos el 70% de los cursos de capacitación. (factores podrían intervenir, experiencia, nivel académico, desempeño, etc.)
- La Dirección de Administración y Finanzas Informará al comité cada seis meses sobre las acciones implementadas para mejorar las condiciones laborales del personal.

**POLÍTICAS**

- El Comité para mejorar las condiciones laborales, establecerá el nivel de ascenso, compensación o estímulo que será acreedor el personal.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018-2019

**PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LOS EJES RECTORES**

| **NOMBRE DEL PROGRAMA** |
|---|
| 14.2.3 PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL |

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

| **NOMBRE DEL EJE** | |
|---|---|
| **II. DESARROLLO HUMANO** | |
| **CLAVE LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA** | **DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA** |
| 2.3. | Lograr la Profesionalización del Personal |
| **PRÓPOSITO DEL PROGRAMA** | **ALCANCE DEL PROGRAMA** |
| Mejorar académicamente la planta laboral en áreas especializadas para estar en la vanguardia de los procesos administrativos. | • Mejorar el nivel académico del personal<br>• Mejorar la ejecución de sus funciones.<br>• Rapidez en la entrega de sus funciones |
| **MARCO NORMATIVO** | **META** |
| • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano.<br>• Ley Federal de Trabajo.<br>• Constitución Política del Estado de Quintana Roo<br>• Ley de los Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Órganos. Descentralizados del Estado de Quintana Roo.<br>• Leyes, Reglamentos, Normatividad | Mejorar el desempeño laboral |
| **ACCIONES A IMPLEMENTAR** | |
| • Realizar un diagnóstico especializado según el perfil de puestos<br>• Implementar un programa de facilitadores internos para aprovechar el recurso con que se cuenta, o la firma de convenios con instituciones externas.<br>• Incrementar la certificación de servidores públicos para mejorar su nivel académico.<br>• Incrementar los recursos para incentivar al personal para mejorar su nivel académico | |

| PRESUPUESTO | DIRECCIONES INVOLUCRADAS |
|---|---|
| Estímulos al personal<br>Prestaciones sociales y económicas (apoyo posgrados) | Todas las Direcciones del Poder Legislativo |
| Servicio de Traslado y viáticos (para capacitación)<br>Mobiliario y equipo | |
| Mobiliario y equipo (espacios físicos) | |
| Mobiliario y equipo educacional | |
| Insumos<br>Papelería | |

**REGLAS DE OPERACIÓN**

- Diagnosticar nivel académico.
- Elaborar padrón del personal según nivel académico, nivel de estudios y actualizar anualmente (ya existe)
- Implementar programas de estudio de mejora académica
- Dar certeza jurídica al programa
- El trabajador que abandone su plan de estudios por causas no justificadas, reembolsará los apoyos económicos que se le otorgaron por ese rubro.
- El trabajador deberá entregar el certificado de estudios comprobados.

**POLÍTICAS**

- El personal que obtenga apoyo para estudios de posgrado, al terminar deberá permanecer por lo menos los siguientes dos años en la Institución
- El Poder Legislativo firmará convenios de colaboración con Instituciones Educativas, para ofrecer becas al personal.

**PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LOS EJES RECTORES**

| **NOMBRE DEL PROGRAMA** |
|---|
| 14.2.4 ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS |

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

| **NOMBRE DEL EJE** | |
|---|---|
| **II. DESARROLLO HUMANO** | |
| **CLAVE LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA** | **DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA** |
| 2.4. | Mejorar los programas de estímulos y recompensas |
| **PRÓPOSITO DEL PROGRAMA** | **ALCANCE DEL PROGRAMA** |
| Otorgar reconocimiento laboral y económico al desempeño integral de las funciones del personal. | • Incrementar prestaciones económicas al personal<br>• Ampliar las expectativas del personal para ser reconocido social y económicamente<br>• Motivar al personal para dar su mayor capacidad para el desempeño de sus funciones |
| **MARCO NORMATIVO** | **META** |
| • Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público<br>• Ley Orgánica del Poder Legislativo<br>• Condiciones Generales de Trabajo<br>• Lineamientos del programa de estímulos | Eficientar el sistema de compensación al personal |
| **ACCIONES A IMPLEMENTAR** | |
| • Revisar el Manual de Prestaciones Económicas del Personal Legislativo<br>• Diseñar los indicadores de gestión que midan la productividad de todo el personal para otorgarle el reconocimiento y estímulo<br>• Proponer la medalla al "Mérito del Empleado Legislativo" para reconocer su aportación anual<br>• Otorgar estímulos al personal para mejorar su nivel profesional | |

| PRESUPUESTO | DIRECCIONES INVOLUCRADAS |
|---|---|
| Prestaciones sociales y económicas | Oficialía Mayor, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Modernización y Desarrollo Humano |
| Papelería | |
| Estímulos al personal | |
| Combustible y viáticos. | |

**REGLAS DE OPERACIÓN**

- Actualizar el programa de estímulos
- Diseñar instrumento de medición que permitan verificar la productividad
- Reuniones cada seis meses para evaluar.
- Considerar en el Presupuesto Anual los montos para el proyecto de estímulos y recompensas.
- Asegurar la participación de todo el personal.
- Programar actividades recreativas y culturales.
- Instituir el día del Trabajador Legislativo.
- Todos los acuerdos se darán a conocer oportunamente a todo el personal.
- Implementa que en la revista se difundan los logros

**POLÍTICAS**

- El programa de estímulos abarcará a todos los niveles del personal, así como al tipo de plaza de base y de confianza.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018-2019

**PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LOS EJES RECTORES**

14.3 PARLAMENTO ABIERTO

| **NOMBRE DEL PROGRAMA** |
|---|
| 14.3.1 ACCESO A LA INFORMACIÓN |

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

| **NOMBRE DEL EJE** | |
|---|---|
| **III. PARLAMENTO ABIERTO** | |
| **CLAVE LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA** | **DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA** |
| 3.1. | Garantizar el derecho a la Información |
| **PRÓPOSITO DEL PROGRAMA** | **ALCANCE DEL PROGRAMA** |
| Poner a disposición de la sociedad toda la información que se genera posee y resguarda | • Dar certeza en el manejo de los recursos<br>• Informar en que se gasta el presupuesto<br>• Informar las acciones legislativas |
| **MARCO NORMATIVO** | **META** |
| • Ley Federal de Acceso a la Información Pública<br>• Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo | Asegurar a la sociedad la consulta de la información pública |
| **ACCIONES A IMPLEMENTAR** | |
| • Coordinar con las áreas la entrega expedita de la información<br>• Publicar en las diversas plataformas y sistemas habilitados la información disponible<br>• Realizar las versiones públicas requeridas para su difusión<br>• Responder en tiempo y forma las solicitudes de información requeridas. | |

| PRESUPUESTO | DIRECCIONES INVOLUCRADAS |
|---|---|
| Servicio de Internet | Todas las áreas del Poder Legislativo |
| Papelería | |
| Equipo de Computo | |

**REGLAS DE OPERACIONES**

- Cumplir en el tiempo de publicación y respuesta de la información
- No alterar la información sin previa autorización
- No revelar información no pública.
- Ofrecer por diferentes medios disponibles, los procedimientos mediante los cuales el solicitante puede acceder a la información pública.

**POLÍTICAS**

- Cumplimiento del principio de derecho de acceso a la información pública

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018-2019

**PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LOS EJES RECTORES**

| **NOMBRE DEL PROGRAMA** |
|---|
| 14.3.2 NORMAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS |

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

| **NOMBRE DEL EJE** | |
|---|---|
| **III.PARLAMENTO ABIERTO** | |
| **CLAVE LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA** | **DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA** |
| 3.2. | Cumplir con las Normas de Transparencia y Rendición de Cuentas |
| **PRÓPOSITO DEL PROGRAMA** | **ALCANCE DEL PROGRAMA** |
| Garantizar el actuar del servidor público, apoyado en principios legales y éticos. | • Evitar sanciones de parte de los órganos en material.<br>• Mantener al alcance de la sociedad la información disponible para su acceso en los medios digitales. |
| **MARCO NORMATIVO** | **META** |
| • Ley Federal de Acceso a la Información Pública<br>• Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo | Asegurar que las áreas acaten las disposiciones en la materia |
| **ACCIONES A IMPLEMENTAR** | |
| • Solicitar evaluaciones periódicas del Órgano Garante Local y Federal, ONG´S, y sociedad en general.<br>• Difundir al interior de la Institución los criterios y mecanismos para la rendición de cuentas.<br>• Publicar el historial de preguntas y respuestas proporcionadas a la sociedad.<br>• Solicitar evaluaciones periódicas del Órgano Garante Local y Federal, ONG´S, y sociedad en general. | |

| PRESUPUESTO | DIRECCIONES INVOLUCRADAS |
|---|---|
| Servicio de Internet | Todas las áreas del Poder Legislativo |
| Papelería | |
| Equipo de Computo | |

**REGLAS DE OPERACIÓN**

- Las áreas operativas deberán contar con un responsable del proceso.
- La Unidad de Transparencia asumirá el control de las acciones, y resguardará la información de las áreas.
- La Unidad de Transparencia realizará informes de avance de los respectivos actividades

**POLÍTICAS**

- Realiza un ejercicio profesional de la actividad.
- Ser modelo de la conducta adecuada.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018-2019

**PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LOS EJES RECTORES**

| **NOMBRE DEL PROGRAMA** |
|---|
| 14.3.3 PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD |

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

| **NOMBRE DEL EJE** | |
|---|---|
| **III. PARLAMENTO ABIERTO** | |
| **CLAVE LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA** | **DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA** |
| 3.3. | Promover la participación de la sociedad |
| **PRÓPOSITO DEL PROGRAMA** | **ALCANCE DEL PROGRAMA** |
| Generar acciones en atención al reclamo popular involucrando a la sociedad en la toma de decisiones. | • Dar a la sociedad la confianza en que su opinión será escuchada<br>• Confianza de la sociedad en el desempeño de los Legisladores |
| **MARCO NORMATIVO** | **META** |
| • Ley Federal de Acceso a la Información Pública<br>• Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo | Lograr la participación de la sociedad en las acciones legislativas |
| **ACCIONES A IMPLEMENTAR** | |
| • Coordinar proyectos que permitan la integración de la sociedad en temas de interés<br>• Fomentar una cultura de conocimiento legislativo en la sociedad.<br>• Ofrecer talleres en materia de iniciativa ciudadana<br>• Realiza encuestas de opinión sobre gobernabilidad | |

| PRESUPUESTO | DIRECCIONES INVOLUCRADAS |
|---|---|
| Servicio de Internet | Oficialía, Mayor, Administración y Finanzas, Tesorería, Archivo General y Biblioteca, Instituto de Investigaciones Legislativas, Coordinación de Comunicación Social, Apoyo Jurídico, Tecnologías de la Información, Concertación Legislativa y la Unidad de Transparencia |
| Papelería | |
| Equipo de Computo | |

**REGLAS DE OPERACIÓN**

- Asumir los compromisos contraídos con serenidad, formalidad y responsabilidad.
- Cumplir con la normatividad al detalle.
- Todo evento o proyecto deberá alinearse al Plan Institucional del Poder Legislativo

**POLÍTICAS**

- Cumplir con diligencia, exactitud y buena fe.
- Coadyuvar el derecho de la sociedad e inquietudes en materia legislativa.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018-2019

**PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LOS EJES RECTORES**

| **NOMBRE DEL PROGRAMA** |
|---|
| 14.3.4 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN LEGISLATIVA |

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

| **NOMBRE DEL EJE** | |
|---|---|
| **III. PARLAMENTO ABIERTO** | |
| **CLAVE LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA** | **DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA** |
| 3.4. | Crear mecanismos de Comunicación Legislativa |
| **PRÓPOSITO DEL PROGRAMA** | **ALCANCE DEL PROGRAMA** |
| Difundir el trabajo del Congreso a través de diferentes plataformas de comunicación. | • Mejorar las transmisiones en vivo de las diversas sesiones de la Legislatura<br>• Dar a conocer en el momento en que sucede a la población el desarrollo de los eventos que se realizan en el Edificio de Poder Legislativo<br>• Abarcar el mayor número posible de receptores de información a través de la traducción |
| **MARCO NORMATIVO** | **META** |
| • Ley Federal de Acceso a la Información Pública<br>• Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo | Mejorar los canales de comunicación con la sociedad |
| **ACCIONES A IMPLEMENTAR** | |
| • Implementar el Programa Anual de Comunicación y Difusión.<br>• Reforzar las transmisiones en vivo de las actividades del Congreso.<br>• Diversificar los modelos de comunicación en atención con la sociedad.<br>• Adaptar las campañas de difusión a otros lenguajes. | |

| PRESUPUESTO | DIRECCIONES INVOLUCRADAS |
|---|---|
| Equipo de comunicación | Oficialía Mayor, Coordinación de Comunicación Social, Administración y Finanzas, Tesorería, Archivo General Y biblioteca, Instituto de Investigaciones Legislativas, Relaciones Públicas, Tecnologías de la Información. |
| Cámaras fotográficas y de video | |
| Servicio de Internet | |
| Papelería | |

**REGLAS DE OPERACIÓN**

- Las áreas entregarán la información de su competencia para su traducción.
- Las áreas elaborarán el contenido informativo para las diversas plataformas

**POLÍTICAS**

- Contribuir con el fortalecimiento de una cultura legislativa.
- Fomentar la interacción de la sociedad en actividades legislativas, bajo el esquema que aliente la transparencia y rendición de cuentas.

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018-2019

**PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LOS EJES RECTORES**

## 14.4 LEGISLACIÓN MODERNA Y DE VANGUARDIA

| **NOMBRE DEL PROGRAMA** |
|---|
| 14.4.1 MARCO JURÍDICO ARMONIZADO |

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

| **NOMBRE DEL EJE** | |
|---|---|
| **III. LEGISLACION MODERNA Y DE VANGUARDIA** | |
| **CLAVE LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA** | **DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA** |
| 4.1. | Armonizar el Marco Jurídico local al Marco Jurídico Nacional e Internacional sujetándolo al principio de convencionalidad. |
| **PRÓPOSITO DEL PROGRAMA** | **ALCANCE DEL PROGRAMA** |
| Que el Marco Jurídico cumpla con la protección de los derechos Administrativos que estipulan los tratados internacionales. | Contar con una legislación actualizada y moderna |
| **MARCO NORMATIVO** | **META** |
| • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<br>• Constitución Política del Estado de Quintana Roo.<br>• Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.<br>• Reglamentos | Implementar leyes que cumplan con las tendencias internacionales y nacionales |
| **ACCIONES A IMPLEMENTAR** | |
| • Investigar y analizar mediante derecho comparado las Leyes Internacionales, Federales y de otros Estados.<br>• Revisar los contenidos de los tratados Internacionales de los q Implementar leyes que cumplan con las tendencias internacionales y nacionales que México sea parte.<br>• Coordinar el flujo de información entre las áreas involucradas.<br>• Realizar iniciativas que permitan la armonización de las Leyes. | |

| PRESUPUESTO | DIRECCIONES INVOLUCRADAS |
|---|---|
| Servicio de Internet sin restricciones | Dirección de Apoyo Jurídico, Control del Proceso Legislativo, Tecnologías de Información, Instituto de Investigaciones Legislativas, Oficialía Mayor, Modernización y Desarrollo Administrativo |
| Equipo de Cómputo e impresoras | |
| Personal capacitado | |
| Papelería | |
| Tintas | |
| Mobiliario óptimo | |

**REGLAS DE OPERACIÓN**

- Las revisiones al marco jurídico en general se realizarán en forma diaria, en días y horas hábiles.
- La revisión de los medios de comunicación se realizará de manera constante.
- Elaborar fichas técnicas con el resultado de las revisiones efectuadas de manera semanal.
- Las áreas involucradas, llevaran a cabo reuniones de trabajo para revisar la información que se obtenga de manera mensual.
-

**POLÍTICAS**

- Establecer coordinación con la Coordinación de Comunicación Social para conocer toda la información de los medios de comunicación tanto local, nacional. Como internacional.
- Establecer coordinación entre las Direcciones involucradas en la ejecución del programa para evitar duplicidad de actividades.
- Acordar entre las áreas involucradas con la ejecución del programa, cuál de ellas organizará la información obtenida o si será rotativa.
- Establecer un Comité Internet para organizar la información generada.
-

**PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LOS EJES RECTORES**

| **NOMBRE DEL PROGRAMA** |
|---|
| 14.4.2 MARCO JURÍDICO ACORDE CON LOS PROBLEMAS ACTUALES |

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

| **NOMBRE DEL EJE** | |
|---|---|
| **IV. LEGISLACIÓN MODERNA Y DE VANGUARDIA** | |
| **CLAVE LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA** | **DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA** |
| 4.2. | Diseñar un Marco Jurídico acorde con los problemas actuales |
| **PRÓPOSITO DEL PROGRAMA** | **ALCANCE DEL PROGRAMA** |
| Que las leyes estén diseñadas para atender problemas reales que aquejan a la sociedad. | Conocer los factores que generan los problemas de la sociedad e identificar soluciones legales |
| **MARCO NORMATIVO** | **META** |
| • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<br>• Constitución Política del Estado de Quintana Roo.<br>• Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.<br>• Reglamentos. | Eficientar los mecanismos de los problemas de la sociedad |
| **ACCIONES A IMPLEMENTAR** | |
| • Coordinar esfuerzos para focalizar los problemas que aquejan a la sociedad.<br>• Implementar un mecanismo para que la sociedad haga llegar a los Diputados la problemática que viven.<br>• Analizar de manera puntual las necesidades de la sociedad.<br>• Diseñar reformas específicas para atender la problemática de la sociedad | |

| PRESUPUESTO | DIRECCIONES INVOLUCRADAS |
|---|---|
| Internet, periódicos | Dirección de Apoyo Jurídico, Control del proceso Legislativo, y Tecnologías de la Información. |
| Papelería | |
| Equipo de cómputo e impresoras | |
| Viáticos para visitas oficiales y visitas a asociaciones | |

**REGLAS DE OPERACIÓN**

- Revisar los problemas sociales que ser verifiquen en medios de comunicación local y nacional de forma diaria
- Elaborar una estadística mensual, sobre la incidencia de los problemas sociales que se presentan con mayor impacto en el Estado.
- Llevar a cabo reuniones periódicas con la Comisión de Concertación y Prácticas Parlamentarias para dar a conocer la incidencia estadística de los problemas de la sociedad.
- Construir mapas conceptuales que permitan la atención legislativa semestral de los problemas que afectan a los gobernados.
- Llevar a cabo reuniones durante los periodos de receso para encaminar acciones legislativas.

**POLÍTICAS**

- Establecer coordinación entre las direcciones responsables para el cumplimiento de las acciones.
- Establecer coordinación entre las Direcciones involucradas en la ejecución del programa, para evitar duplicidad de actividades.
- Acordar entre las áreas involucradas con la ejecución del programa, cuál de ellas organizará la información obtenida o si será rotativa.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018-2019

**PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LOS EJES RECTORES**

| **NOMBRE DEL PROGRAMA** |
|---|
| 14.4.3 LEGISLACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

| **NOMBRE DEL EJE** | |
|---|---|
| **IV. LEGISLACION MODERNA Y DE VANGUARDIA** | |
| **CLAVE LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA** | **DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA** |
| 4.3. | Promover una legislación que garantice el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana |
| **PRÓPOSITO DEL PROGRAMA** | **ALCANCE DEL PROGRAMA** |
| Que la sociedad tenga participación efectiva en la creación y modificación de leyes y en la toma de decisiones. | Generar el acceso de participación de la sociedad en la elaboración de leyes y toma de decisiones de las autoridades. |
| **MARCO NORMATIVO** | **META** |
| • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<br>• Constitución Política del Estado de Quintana Roo.<br>• Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.<br>• Reglamentos | Incrementar la regulación para facilitar el acceso a los mecanismos de participación ciudadana |
| **ACCIONES A IMPLEMENTAR** | |
| • Coordinar esfuerzos para focalizar los problemas que aquejan a la sociedad.<br>• Implementar un mecanismo para que la sociedad haga llegar a los Diputados la problemática que viven.<br>• Analizar de manera puntual las necesidades de la sociedad.<br>• Diseñar reformas específicas para atender la problemática de la sociedad. | |

| PRESUPUESTO | DIRECCIONES INVOLUCRADAS |
|---|---|
| Internet | Dirección de Apoyo Jurídico, Control del proceso Legislativo, Tecnologías de la Información, Comunicación Social, Instituto de Investigaciones Legislativas, Relaciones Públicas. |
| Papelería | |
| Personal | |
| Impresoras | |
| Infraestructura para hacer eventos | |
| Viáticos | |
| Combustible | |

**REGLAS DE OPERACIÓN**

- Coordinación entre las áreas de Apoyo Jurídico, Proceso Legislativo, Investigaciones Legislativas con Relaciones Públicas, para garantizar la eficiencia en la organización de foros.
- Administración de la agenda durante la realización de eventos.
- Calendarización de mecanismos empleados para participación ciudadana
- Establecer la adecuada publicidad para la asistencia de la sociedad

**POLÍTICAS**

- Organizar con discrecionalidad el resultado de los eventos.
- Realizar una estadística para precisar el avance en la participación ciudadana.
- Inclusión de otras áreas para la realización de eventos.

**PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LOS EJES RECTORES**

| **NOMBRE DEL PROGRAMA** |
|---|
| 14.4.4 NORMAS ACTUALIZADAS |

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

| **NOMBRE DEL EJE** | |
|---|---|
| **IV. LEGISLACIÓN MODERNA Y DE VANGUARDIA** | |
| **CLAVE LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA** | **DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA** |
| 4.4. | Fortalecer la construcción de normas armonizadas con el Marco Jurídico aplicable al orden Federal. |
| **PRÓPOSITO DEL PROGRAMA** | **ALCANCE DEL PROGRAMA** |
| Que el marco jurídico local sea homogéneo con una legislación federal. | Mantener nuestro marco normativo armonizado con el Federal. |
| **MARCO NORMATIVO** | **META** |
| • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<br>• Constitución Política del Estado de Quintana Roo.<br>• Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.<br>• Reglamentos | Eficientar las herramientas que permitan la homologación de leyes. |
| **ACCIONES** | |
| • Implementar mecanismos de revisión constante de las actualizaciones de Leyes Federales.<br>• Analizar las modificaciones a las Leyes Federales.<br>• Generar una estadística mensual respecto a la modificación de Normas Federales.<br>• Obtener capacitación del Congreso de la Unión para encaminar propuestas a Nivel Local que incidan en el mejoramiento de Leyes. | |

| PRESUPUESTO | DIRECCIONES INVOLUCRADAS |
|---|---|
| Servicio de Internet | Dirección de Apoyo Jurídico, Control del Proceso Legislativo, Tecnologías de la Información<br>Oficialía Mayor, Modernización y Desarrollo Administrativo |
| Personal | |
| Impresora | |
| Papelería | |
| Tinta | |

**REGLAS DE OPERACIÓN**

- Revisión del Periódico Oficial de la Federación en días y horarios hábiles
- Se llevará a cabo un registro de los temas que le competen a la Legislatura.
- Realizar una ficha técnica del tema de interés para dársela a los Legisladores.

**POLÍTICAS**

- Coordinación entre las áreas involucradas para evitar duplicidad.
- En caso de obtener información de algún de los temas se compartirá con las otras áreas.
- En caso de que el tema sea complejo se coordinará el personal necesario de cada área para el análisis.

## 15. MECANISMOS DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

- Crear un Comité para la implementación y evaluación del Plan Estratégico del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.
- Identificar por Eje Rector las áreas responsables para la ejecución de las Líneas de Acción Estratégicas con sus respectivas Metas e Indicadores.
- Realizar reunión por Eje Rector con las áreas involucradas para establecer:
    a) Tablero de Metas e Indicadores.
    b) Plan de Acción.
    c) Recursos y Capacidades requeridos.
    d) Tablero de evaluación y seguimiento cuatrimestral por Eje.
- Realizar reuniones de seguimiento a las áreas para validar el avance del Plan de Acción para:
    a) Identificar las áreas de Mejora.
    b) Proponer Plan de Acción para subsanarlas.

# 16. CONTROL DE CAMBIOS Y RUTA DE LIBERACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

**1. *Control de Cambios***

| FECHA DEL CAMBIO | VERSIÓN | SECCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO A MODIFICAR | MOTIVO DEL CAMBIO EFECTUADO | ÁREA(S) QUE SOLICITÓ MODIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | 00 | | | |

**2. *Ruta de liberación***.

| ELABORÓ | VALIDÓ | AUTORIZÓ |
|---|---|---|
| L.C. NOÉ A. ANDRADE NAVA<br>Director de Modernización y Desarrollo Administrativo | L.C. GERARDO MARTÍNEZ GARCÍA<br>Oficial Mayor | DIP. EDUARDO L. MARTÍNEZ ARCILA<br>Presidente de la Gran Comisión de la XV Legislatura |

# 17. GLOSARIO

**Amenaza**: Es toda acción que aprovecha una vulnerabilidad para atentar contra la seguridad de un sistema de información. Es decir, que podría tener un potencial efecto negativo sobre algún elemento de nuestros sistemas. Desde el punto de vista de una organización pueden ser tanto internas como externas.

**Código de Ética**: Fija normas que regulan los comportamientos de las personas dentro de una empresa u organización. Aunque la ética no es coactiva (no impone castigos legales), el código de ética supone una normativa interna de cumplimiento obligatorio.

**Debilidades**: En el ámbito empresarial hace referencia a los departamentos en los que una compañía presenta deficiencias que le impiden alcanzar las metas fijadas con anterioridad. El término debilidades se encuadra dentro del análisis FODA, junto con amenazas, fortalezas y oportunidades, con el propósito de buscar soluciones para mejorar la actividad de un negocio respecto a los competidores

**Desarrollo Humano:** El desarrollo humano es el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus miembros a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno social en el que respeten los derechos humanos de todos ellos. También se considera como la cantidad de opciones que tiene un ser humano en su propio medio, para ser o hacer lo que él desea ser o hacer.

**Eje Rector**: Es una línea guía que nos servirá para ubicar puntos y delimitar áreas "Es la línea que transmite su sentido de orientación"

**Fortaleza:** La definición de este vocablo es, en primer lugar, cuando se utiliza con las personas significa fuerza o la capacidad de resistir físicamente. Cuando se utiliza con las cosas es la capacidad para resistir peso o trabajo. En segundo lugar, en utilizado en sentido moral como la capacidad para sobrellevar problemas o situaciones adversas.

**Indicador:** Se le llama indicador a cualquier objeto persona que se encargue de mostrar, señalar o describir las características de un ente externo a su persona. De igual forma, se puede definir como la serie de datos o la información, concerniente a cierto aspecto de importancia, como la cultura o la economía, en donde se puede evaluar su estado actual y cómo será su evolución a través del tiempo.

**Línea de Acción Estratégica:** Las líneas de acción se conciben como estrategias de orientación y organización de diferentes actividades relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática.

**Marco Jurídico:** Conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse una dependencia o entidad en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas.

**Meta**: Una meta es el fin hacia el que se dirigen las acciones o deseos. De manera general, se identifica con los objetivos o propósitos que una persona o una organización se marca.

**Misión**: Es la razón por la que ha sido creada la empresa, la razón de ser de la misma, en otras palabras; su giro.

**Objetivo Institucional:** Elemento programático que identifica la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento a la misión, tratándose de una organización, o a los propósitos institucionales, si se trata de las categorías programáticas. Expresión cualitativa de un propósito en un periodo determinado; el objetivo debe responder a la pregunta "qué" y "para qué". En programación es el conjunto de resultados cualitativos que el programa se propone alcanzar a través de determinadas acciones.

**Oportunidad:** Momento o circunstancia adecuada para realizar o conseguir algo.

**Parlamento Abierto:** Una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y los poderes legislativos que fomenta la apertura parlamentaria, con el fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética y la probidad parlamentarias.

**Poder Legislativo:** es uno de los tres poderes de un Estado. El Poder Legislativo es representado por el Presidente del Congreso o por el Parlamento y se encarga de la formulación de leyes y proyectos de ley para la sociedad de un País o un Estado.

**Política de calidad**: Es un breve documento de una extensión no mayor a una hoja que se integra en el manual de calidad y que demuestra el compromiso de la dirección de implantar un sistema de gestión de la calidad orientado a la atención del cliente y a la mejora continua.

**Plan Estratégico Institucional:** El plan estratégico es la guía y el insumo básico para preparar planes operativos anuales para cada una de las unidades del nivel táctico-operativo de la institución. El punto de partida son los objetivos operativos contenidos en el Plan estratégico.

**Programa**: El término programa hace referencia a un plan o proyecto organizado de las distintas actividades que se irá a realizar. También, es un sistema de distribución de las distintas materias de un curso o asignatura.

**Transparencia:** Se refiere a la honestidad, ética y responsabilidad que deben tener los gobiernos y los entes públicos a fin de dar a conocer a los ciudadanos cuáles son las gestiones y actividades en las que se realizan inversiones económicas de importancia social.

**Visión**: Se refiere a las metas y propósitos que se marca una empresa y que espera conseguir en el futuro. Consiste en una expectativa ideal, que muestra el planteamiento de lo que desean ser y conseguir con el tiempo.

**Valores Institucionales**: Debemos entender los valores como los modos idealizados de la conducta humana, que son valiosos porque su representación está dada por lo que todos quisiéramos alcanzar. Los valores deben ser guía de nuestro comportamiento, por eso se debe concebir a cualquier miembro de nuestra comunidad, como un ser íntegro y útil a la sociedad a través de sus relaciones con otros y su desempeño social.